

Circular 1443-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 19 de octubre 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

En marzo se tendrán los empleos perdidos por la pandemia: AMLO. En tanto el Aeropuerto Internacional General Felipe Ángeles registra un avance de construcción de 40 por ciento y continúa el programa nacional de reconstrucción en Oaxaca, la entidad más afectada por el sismo de 2017, el presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que a finales de marzo del año próximo se recuperarán los cerca de un millón de empleos formales que se perdieron por la pandemia de Covid-19. Al mismo tiempo, en Tehuantepec, Oaxaca, resaltó el apoyo que su gobierno da al sureste del país. No les interesaba ni siquiera para robar, lo tenían abandonado por completo, ahora es distinto, -afirmó. Resaltó la coordinación con el gobernador Alejandro Murat para el proyecto del Istmo de Tehuantepec: “La rehabilitación de puertos, de las refinerías de Minatitlán y Salina Cruz; que vuelva el ferrocarril de pasajeros; el establecimiento de 10 parques industriales para que lleguen inversionistas –con incentivos fiscales– y haya empleos

”. **(Jornada)**

<https://www.jornada.com.mx/2020/10/17/politica/007n1pol>

México vivirá un gran cambio de paradigma en su modelo de justicia laboral: IFDP.

(Felipe Morales). La justicia laboral en México durante muchas décadas estuvo abandonada y los trabajadores más vulnerables en una situación de franca desventaja en la pelea por sus derechos, por eso urgía un cambio de paradigma en esta materia, expresa Netzaí Sandoval Ballesteros, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP). El sistema tradicional de justicia del mundo del trabajo mexicano, aquél encabezado por las juntas de conciliación y arbitraje a lo largo del país, y que se coordinaba desde el Poder Ejecutivo, comenzará en unas semanas la transición hacia su desaparición, para dar paso a un nuevo modelo con centros de conciliación autónomos y tribunales laborales dependientes del Poder Judicial. Este esquema que forma parte de un “nuevo paradigma” de justicia nació de la

reforma laboral del 2019, una decisión de política pública, pero también por “presiones y compromisos internacionales”, reconoce Sandoval Ballesteros en entrevista con El Economista. “Los tratados de libre comercio han forzado a que el país no pueda tener a sus trabajadores en una situación de absoluta indefensión, porque esto genera una competencia desleal con los trabajadores y las economías de otros países”, expresa. El IFDP se estrenará este año en temas de justicia laboral. La reforma del año pasado le dio la obligación de brindar asesoría y defensa legal a los trabajadores que no puedan pagar un abogado. Después de un año de preparación, capacitación, rediseño institucional y contratación de nuevo personal, el organismo del Poder Judicial ya tiene listo al primer grupo de 78 abogadas y abogados encargados de la defensoría pública en Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas, entidades en las que comenzarán a operar los nuevos tribunales laborales en noviembre . (Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/mexico-vivira-un-gran-cambio-de-paradigma-en-su-modelo-de-justicia-laboral-ifdp/2020/10/>

Las mujeres no están incluidas en los 39 proyectos de inversión para reactivar la economía. (Karen García). La participación laboral y de liderazgo de las mujeres es prácticamente nula en los sectores en los que se concentra el proyecto de reactivación económica. En los proyectos anunciados se encuentran sumas de capital importantes destinadas a carreteras, puertos, transportes terrestres y producción y transformación de energéticos, en todas estas actividades los hombres ocupan la mayor parte de los puestos y las plazas ocupadas por mujeres, además, son las más precarizadas. El pasado 5 de octubre el presidente López Obrador y la iniciativa privada firmaron un acuerdo para realizar 39 proyectos cuya inversión total suma 297,344 millones de pesos como parte de la primera fase del plan de reactivación económica, que busca contrarrestar los efectos de la emergencia por Covid-19. De los 39 proyectos, siete ya se encuentran activos y 37 son obras nuevas; los sectores en donde se realizarán las inversiones son comunicaciones y transporte, energía, producción, suministro y abastecimiento de agua y medio ambiente. La construcción es el sector en donde menor participación laboral femenina se registra; en México sólo 4 de cada 100 trabajadores de la construcción son mujeres, de acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE I TRIM 2020) del Inegi. En el rubro de transportes y almacenamiento sólo 9 de cada 100 plazas están ocupadas por una mujer, en la industria minera apenas 14 de cada 100 y en las actividades de generación y distribución de agua, gas y electricidad sólo 21 de cada 100 trabajadores son mujeres. En ningún caso la participación laboral entre hombres y mujeres es equitativa; las mujeres, de hecho, no representan ni la mitad de la población total ocupada en los sectores en los que se enfocará el proyecto de reactivación económica. La fuerza laboral femenina está concentrada mayoritariamente en el comercio y los servicios en conjunto con algunas actividades agrícolas; sectores que están fuera del foco en las inversiones para reactivar la economía, al menos en esta primera fase ya presentada. (Economista) <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Las-mujeres-no-estan-incluidas-en-los-39-proyectos-de-inversion-para-reactivar-la-economia-20201018-0002.html>

SCJN cierra la puerta a malas prácticas con cartas de renuncia de trabajadores. (Gerardo Hernández). En caso de comprobarse que una firma o una huella digital en una carta de renuncia es falsa, el documento perderá totalmente su validez, así lo estableció la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al emitir jurisprudencia para que los tribunales resuelvan este tipo de conflictos. “Cuando en un escrito de renuncia coexistan una firma y una huella digital bastará con que se acredite la falsedad de uno de esos elementos para que con ello pierda valor probatorio, toda vez que no puede dividirse el valor de una renuncia segmentando la firma de la huella o viceversa”, definió la Corte en la jurisprudencia publicada este viernes. De acuerdo con la SCJN, si bien la renuncia es un documento privado, también es un escrito en el que se expresa una voluntad, en este caso, la intención del trabajador de no continuar laborando para el patrón. En ese sentido, “no habría forma de asumir que esa renuncia vale por la firma o que vale por la huella”. La jurisprudencia resuelve una contradicción de tesis, luego de que dos tribunales tuvieron discrepancias en sus resoluciones de amparo. Por un lado, el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Sexto Circuito negó a un trabajador que se repusiera el procedimiento para aplicar grafoscopia y documentoscopia para comprobar que su firma había sido falsificada en la renuncia que el patrón presentó como prueba para defenderse de una demanda por despido injustificado. **(Economista)**<https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/scjn-cierra-la-puerta-a-malas-practicas-con-cartas-de-renuncia-de-trabajadores/2020/10/>

Nada personal, sólo negocios. (Bárbara Anderson). Cuatro años para volver donde estábamos. Nadie esperaba al Sars-CoV-2, ni nadie podía calcular la onda expansiva del daño económico que el virus dejaría a su paso. Es, como lo señala el último reporte del FMI, “la mayor crisis económica en tiempos de paz que se recuerde en la historia”, y la primera que comenzó con una crisis en salud pública para luego ‘contagiar’ a las finanzas internacionales. En muchas empresas en nuestro país, además del confinamiento en los casos en los que se podía, se hicieron acuerdos con los empleados para reducciones salariales que permitieran descomprimir los gastos fijos de las empresas y evitar despidos. Era un plan que iba a durar entre dos y tres meses, pero así como seguimos inmersos en la pandemia sin mejoras claras en el control de contagios y muertes, tampoco regresaron los salarios a su monto precovid-19. “Que bueno que se hicieron estas negociaciones entre patrones y empleados, porque sino se hubieran perdido más de 3 millones de empleos en el país sin estas medidas de reducciones salariales”, me dice Armando Leñero, presidente del Centro de Estudios para el Empleo Formal (CEEFF). El informe “México y la crisis de covid-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos”, que la OIT publicó la semana pasada, afirma que “44% del empleo total en México tiene un alto riesgo de verse afectado por la pandemia”. Esto es ni más ni menos que 24 millones de personas en actividad en el país.

(Milenio)

<https://www.milenio.com/opinion/barbara-anderson/nada-personal-solo-negocios/cuatro-anos-para-volver-donde-estabamos>

Subcontratación, imprescindible para rehacer el mercado laboral. (Elias Micha). Al inicio del 2020, TallentiaMX ya afirmaba que el mercado laboral nacional estaba en una situación delicada. La creación de puestos de trabajo había alcanzado su cifra más baja desde la crisis económica de 2009. Además, el empleo informal, la poca productividad, el rezago tecnológico y la desigualdad de género estaban ampliamente difundidos en nuestro país. Con la pandemia, todos estos problemas se han agravado, y para solucionarlos tenemos que multiplicar esfuerzos y expandir nuestras estrategias. En este marco, es muy útil el análisis de la sexta edición del informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) La Covid-19 y el mundo del trabajo, el cual analiza el impacto del coronavirus sobre el universo laboral en todo el mundo. De acuerdo con el documento, hay tres indicadores que revelan claramente los efectos de la cuarentena sobre el mercado laboral: el cierre temporal o definitivo de centros de trabajo, la pérdida de horas trabajadas y la caída de ingresos provenientes del trabajo. De acuerdo con la OIT, han crecido el desempleo y la inactividad (personas que no están trabajando y que, ante un horizonte laboral destruido, no piensan ni pueden volver a hacerlo). Así, al comparar el cierre de 2019 con el segundo trimestre de 2020, se observa una pérdida de horas de trabajo del 17.3%, lo que equivale a 495 millones de empleos a tiempo completo. Dado que todavía no contamos con una vacuna, las posibilidades de una recuperación son remotas y, en caso de existir, serán lentas. Al mismo tiempo, las estimaciones indican que los ingresos provenientes del trabajo se contrajeron 10.7%, esto es, 3.5 billones de dólares estadounidenses o, dicho de otra forma, el equivalente al 5.5% del PIB global. Se trata de un golpe terrible para la clase trabajadora. Los más perjudicados han sido los países con ingresos medianos bajos (como México), donde en promedio cayeron 15.1% los ingresos laborales. Una agravante es que la estrategia fiscal de México no fue, según la OIT, del todo correcta, puesto que nuestras autoridades decidieron invertir únicamente 0.7% del PIB en medidas diseñadas expresamente para combatir la crisis, cuando entre más estímulos y apoyos fiscales hayan dado los gobiernos, menor ha sido la pérdida de horas trabajadas.

(Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Subcontratacion-imprescindible-para-rehacer-el-mercado-laboral-20201018-0085.html>

La cuarta transformación. (Darío Celis). EL JUEVES EN la Secretaría del Trabajo se reunieron representantes de Aeroméxico y de la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores. El encuentro no resultó bueno para las partes. El director de Relaciones Institucionales, Sergio Allard, externó al sindicato que lidera Rafael Díaz Covarrubias no solo la imposibilidad de honrar un acuerdo del año pasado, antes de la pandemia del COVID-19, de hacer efectivo a partir de este mes de octubre un aumento de 3.78 % a los salarios, sino que planteó un ajuste estructural al Contrato Colectivo de Trabajo, el cual se acordó con Apollo Global Management, el fondo de Leon Black, para autorizar el crédito de mil millones de dólares. El mismo jueves los pilotos tuvieron una asamblea en la que acordaron tres cosas: desconocer a Allard como interlocutor, no mover su contrato y no negociar salarios. Cerrazón peligrosísima

*****EL VIERNES TOCÓ a los trabajadores de Interjet. Ese día la Sección 15 que lidera Joaquín del Olmo estuvo en la audiencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la que volvió a quedar de manifiesto que la administración que lleva Alejandro del Valle no

cumplió con la promesa de pago de salarios que asumió el 8 de octubre. Por ello el sindicato inició consultas para emplazar a huelga a la aerolínea de Miguel Alemán Magnani y que dirige ahora Carlos Rello, para mañana martes a partir de las 10 de la mañana. La misma Sección 15 llamó a la reflexión, porque si se opta por estallarla, se entrará a una fase de no retorno en el que difícilmente 5 mil empleados de Interjet podrán recuperar su patrimonio y se perderán definitivamente las fuentes de empleo en momentos de crisis.

(Financiero)

[https://www.debate.com.mx/opinion/Dario-](https://www.debate.com.mx/opinion/Dario-Celis-Estrada-La-cuarta-transformacion-El-insaciable-Ejercito-mexicano-20201018-0242.html)

[Celis-Estrada-La-cuarta-transformacion-El-insaciable-Ejercito-mexicano-20201018-0242.h](https://www.debate.com.mx/opinion/Dario-Celis-Estrada-La-cuarta-transformacion-El-insaciable-Ejercito-mexicano-20201018-0242.html)
tml

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”